

SUSTENTACION DEL RECURSO DE REPOSICION interpuesto contra el auto de fecha 8 de septiembre del presente año, por medio del cual la Sala Penal de esta Corporación, declaró desierto el recurso de casación interpuesto contra la sentencia de segunda instan...

jair alexander aldana rojas <mudry.abogado@gmail.com>

Jue 28/09/2023 4:21 PM

Para:Secretaría Sala Penal Tribunal Superior - Santander - San Gil <secsptssgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 11 archivos adjuntos (3 MB)

SUSTENTACION DE RECURSO DE REPOSICION MIGUEL ÁNGEL PATARROYO CORTÉS.pdf; 15AutoDeclaraDesiertoRecursoCasacion.pdf; Gmail - MIGUEL ANGEL PATARROYO CORTÉS-68679600015320170030000.pdf; Gmail - RV_ MIGUEL ANGEL PATARROYO CORTÉS-68679600015320170030000.pdf; OFICIO 2014 COMUNICA RECONOCE PERSONERIA DEFENSOR miguel (1).pdf; OFICIO 2628 Comunican auto declara desierto recurso miguel angel patarroyo cortes.pdf; INTERPONE RECURSO DE REPOSICION MIGUEL ÁNGEL PATARROYO CORTÉS.pdf; Gmail - OFICIO 2628 NOTIFICACIÓN AUTO DECLARA DESIERTO RECURSO DE CASACION - MIGUEL ANGEL PATARROYO CORTES.pdf; Gmail - RECURSO DE REPOSICION MIGUEL ANGEL PATARROYO CORTES 6867960001532017003000-1.pdf; Gmail - RECURSO DE REPOSICION MIGUEL ANGEL PATARROYO CORTES 6867960001532017003000.pdf; poder (1).pdf;

Buenas tardes, escribe Jair Aldana Rojas, Abogado del Señor MIGUEL ANGEL PATARROYO CORTES, envió sustentación del recurso de reposición en contra del auto de 8 septiembre de 2023, emitido por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA PENAL-SAN GIL-SANTANDER.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente,

JAIR ALDANA ROJAS.

SEÑOR:
**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA PENAL-SAN
GIL-SANTANDER.**
E.S.D.

MAGISTRADO PONENTE: **NILKA GISELA ORTIZ CADENA.**
RADICACION: **6867960001532017003000.**
PROCESADO: **MIGUEL ÁNGEL PATARROYO CORTÉS.**
DELITO: **USO DE DOCUMENTO FALSO AGRAVADO.**

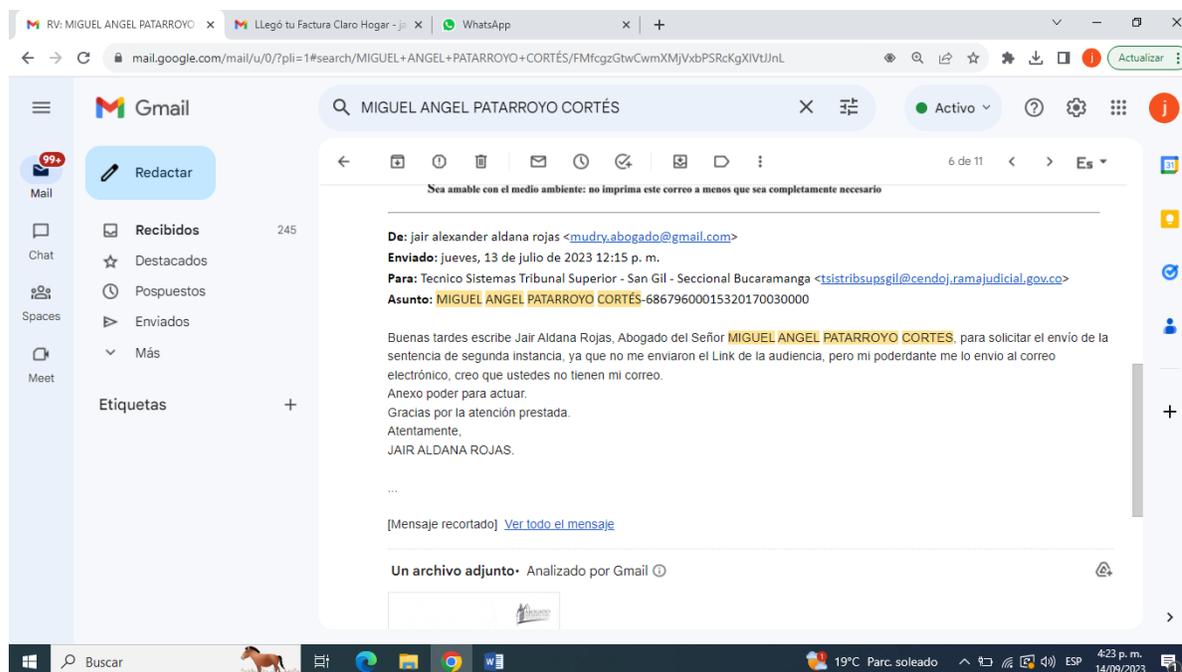
JAIR ALEXANDER ALDANA ROJAS, identificado como aparece al pie de mi firma, defensor del señor **MIGUEL ÁNGEL PATARROYO CORTÉS**; por medio del presente escrito me permito interponer el **RECURSO DE REPOSICION**, en contra del auto de 8 de septiembre de 2023, donde se declaró **DESIERTO EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION**, en contra de la sentencia de segundo grado dictada el 10 de julio de 2023.

1.HECHOS

1.1. Se interpone este **RECURSO DE REPOSICION**, ya que este defensor por medio de un correo electrónico tsistribsupsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co se solicitó enviaran la Sentencia de Segunda instancia dentro del proceso **6867960001532017003000** y donde no fue enviada la sentencia. Este correo se envió el 13 de julio de 2023.

1.2. El mismo día se me reconoce personería jurídica para actuar dentro del proceso **6867960001532017003000**.

1.3. **TECNICO SISTEMA TRIBUNAL SUPERIOR-SAN GIL-SECCIONAL BUCARAMANGA**, el 13 de julio de 2023, indico lo siguiente:



1.4. Este defensor reviso el micro sitio del Tribunal <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-penal-del-tribunal-superior-de-san-gil/home> y no encontró la sentencia que se solicitó para poder sustentar en debida forma el **RECURSO DE CASACION**.

2.PETICION

2.1. Solicito de manera respetuosa al **TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL SALA PENAL**, que me dé traslado de la Sentencia de Segunda instancia dentro del proceso **6867960001532017003000**, para que este Defensor del Señor **MIGUEL ÁNGEL PATARROYO CORTÉS**, pueda sustentar

el **RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION**, como lo establece el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal de Colombia.

2.2. Solicito que me envíen la Sentencia al correo electrónico mudry.abogado@gmail.com ya que este defensor y el Señor **MIGUEL ÁNGEL PATARROYO CORTÉS**, viven en la ciudad de Bogotá, de lo contrario se hubieran acercado al **TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL SALA PENAL**.

2.3. Revocar el auto de 8 de septiembre de 2023, donde se declaró **DESIERTO EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION**, en contra de la sentencia de segundo grado dictada el 10 de julio de 2023, emitida por el **TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA PENAL-SAN GIL-SANTANDER**.

3.FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamento el artículo 189 de la Ley 600 de 2000 que establece lo siguiente *“Reposición. Salvo las excepciones legales, el recurso de reposición procede contra las providencias de sustanciación que deban notificarse, contra las interlocutorias de primera o única instancia y contra las que declaran la prescripción de la acción o de la pena en segunda instancia cuando ello no fuere objeto del recurso.*

Cuando el recurso de reposición se formule por escrito y como único, vencido el término para impugnar la decisión, el secretario, previa constancia, dejará el expediente a disposición del recurrente por el término de dos (2) días para la sustentación respectiva. Vencido este término, la solicitud se mantendrá en secretaría por dos (2) días en traslado a los sujetos procesales, de lo que se dejará constancia. Surtido el traslado se decidirá el recurso dentro de los tres (3) días siguientes.

La reposición interpuesta en audiencia o diligencia se decidirá allí mismo, una vez oídos los demás sujetos procesales.”

4.ANEXO

4.1. Auto donde se declaró **DESIERTO EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION**, auto donde se me reconocen personería.

5.PRUEBAS

5.1. Solicito se tenga en cuenta como prueba las siguientes:

-Los pantallazos anteriormente plasmados en este recurso de reposición.

- Auto donde declara desierto el recurso de casación.
- Correo donde se solicita el traslado de la sentencia para sustentar el recurso de casación.
- Correo enviado por **TECNICO SISTEMA TRIBUNAL SUPERIOR-SAN GIL-SECCIONAL BUCARAMANGA.**
- Oficio 2014 donde se me reconoce personería.

6.NOTIFICACIONES

Defensor **JAIR ALEXANDER ALDANA ROJAS.**
Correo electrónico: mudry.abogado@gmail.com
Celular: 3152643854.

Atentamente,



JAIR ALEXANDER ALDANA ROJAS
C.C. 1072648456 de Chia
T.P. 283874.

En la fecha paso el presente proceso al Despacho de la señora magistrada sustanciadora, informando que a las 6:00 de la tarde del día de ayer, venció el término de 30 (treinta) días previstos en la ley para presentar la demanda de casación, de conformidad con el recurso interpuesto contra la sentencia de segundo grado dictada por esta Sala el 10 de julio pasado, dentro de las diligencias seguidas contra MIGUEL ÁNGEL PATARROYO CORTÉS, por el delito de uso de documento falso agravado, SIN QUE SU APODERADO LO HUBIERA HECHO.

San Gil, 8 de septiembre de 2023.

La Secretaria,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jonaira Farina Chaves Silva', is positioned above the printed name.

JONAIRA FARINA CHAVES SILVA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
SALA PENAL
SAN GIL**

San Gil, ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

En atención a que **NO SE PRESENTÓ**, dentro del término legal concedido para ello, la demanda de casación, conforme al recurso interpuesto contra la sentencia de segunda instancia proferida por esta Sala el 10 de julio de 2023, dentro de las presentes diligencias seguidas contra **MIGUEL ÁNGEL PATARROYO CORTÉS**, por el delito de uso de documento falso agravado, se **DECLARA DESIERTO**, conforme a lo dispuesto en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, modificado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MARÍA TERESA GARCÍA SANTAMARÍA
Magistrada



JONAIRA FARINA CHAVES SILVA
Secretaria.



jair alexander aldana rojas <mudry.abogado@gmail.com>

MIGUEL ANGEL PATARROYO CORTÉS-68679600015320170030000

jair alexander aldana rojas <mudry.abogado@gmail.com>

13 de julio de 2023, 12:15

Para: tsistribsupgil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buenas tardes escribe Jair Aldana Rojas, Abogado del Señor MIGUEL ANGEL PATARROYO CORTES, para solicitar el envío de la sentencia de segunda instancia, ya que no me enviaron el Link de la audiencia, pero mi poderdante me lo envío al correo electrónico, creo que ustedes no tienen mi correo.

Anexo poder para actuar.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente,

JAIR ALDANA ROJAS.

 **poder (1).pdf**
675K



jair alexander aldana rojas <mudry.abogado@gmail.com>

OFICIO 2628 NOTIFICACIÓN AUTO DECLARA DESIERTO RECURSO DE CASACION - MIGUEL ANGEL PATARROYO CORTES

Secretaria Sala Penal Tribunal - San Gil - Seccional Bucaramanga

<secsptssgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Para: "mudry.abogado@gmail.com" <mudry.abogado@gmail.com>

11 de septiembre de 2023,

16:45

Buenas tardes

Se remite oficio notificación y copia de la decisión referida

Favor confirmar recibido, gracias**ELIECER BARBOSA**

CITADOR

*Secretaría Sala Penal
Tribunal Superior Distrito Judicial de San Gil
Oficina 408 Palacio de Justicia
Teléfono (607) 7243415*

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-penal-del-tribunal-superior-de-san-gil/home>

NOTA CONFIDENCIAL: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

2 adjuntos



OFICIO 2628 Comunican auto declara desierto recurso miguel angel patarroyo cortes.pdf
33K



15AutoDeclaraDesiertoRecursoCasacion.pdf
67K



jair alexander aldana rojas <mudry.abogado@gmail.com>

**RECURSO DE REPOSICION MIGUEL ANGEL PATARROYO CORTES
6867960001532017003000**

jair alexander aldana rojas <mudry.abogado@gmail.com>

14 de septiembre de 2023, 16:55

Para: secsptssgil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buenas tardes, escribe Jair Aldana Rojas, Abogado del Señor MIGUEL ANGEL PATARROYO CORTES, interpongo recurso de reposición en contra del auto de 8 de septiembre de 2023, donde se declaró DESIERTO EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN.

Anexo en pdf el recurso de reposición con sus respectivos anexos.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente,

JAIR ALDANA ROJAS.

6 adjuntos

-  **INTERPONE RECURSO DE REPOSICION MIGUEL ÁNGEL PATARROYO CORTÉS.pdf**
560K
-  **Gmail - RV_ MIGUEL ANGEL PATARROYO CORTÉS-68679600015320170030000.pdf**
181K
-  **OFICIO 2014 COMUNICA RECONOCE PERSONERIA DEFENSOR miguel (1).pdf**
62K
-  **Gmail - MIGUEL ANGEL PATARROYO CORTÉS-68679600015320170030000.pdf**
70K
-  **15AutoDeclaraDesiertoRecursoCasacion.pdf**
67K
-  **OFICIO 2628 Comunican auto declara desierto recurso miguel angel patarroyo cortes.pdf**
33K



jair alexander aldana rojas <mudry.abogado@gmail.com>

**RECURSO DE REPOSICION MIGUEL ANGEL PATARROYO CORTES
6867960001532017003000**

Secretaría Sala Penal Tribunal Superior - Santander - San Gil
<secsptssgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Para: "mudry.abogado@gmail.com" <mudry.abogado@gmail.com>

14 de septiembre de 2023,
17:03

Buenas tardes

Se acusa recibido

**ELIECER BARBOSA
CITADOR**

*Secretaría Sala Penal
Tribunal Superior Distrito Judicial de San Gil
Oficina 408 Palacio de Justicia
Teléfono (607) 7243415*

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-penal-del-tribunal-superior-de-san-gil/home>

NOTA CONFIDENCIAL: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

De: jair alexander aldana rojas <mudry.abogado@gmail.com>

Enviado: jueves, 14 de septiembre de 2023 4:55 p. m.

Para: Secretaría Sala Penal Tribunal Superior - Santander - San Gil <secsptssgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RECURSO DE REPOSICION MIGUEL ANGEL PATARROYO CORTES 6867960001532017003000

[El texto citado está oculto]



jair alexander aldana rojas <mudry.abogado@gmail.com>

RV: MIGUEL ANGEL PATARROYO CORTÉS-68679600015320170030000

Tecnico Sistemas Tribunal Superior - San Gil - Seccional Bucaramanga

13 de julio de 2023,

<tsistribsupsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

14:22

Para: Secretaria Sala Penal Tribunal - San Gil - Seccional Bucaramanga <secsptssgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>, Jonaira

Farina Chaves Silva <jchavess@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: "mudry.abogado@gmail.com" <mudry.abogado@gmail.com>

Buenas tardes:

Reenvío para su información y respuesta a la solicitud.

*Atentamente,***Leonardo Jerez Cruz***Ingeniero de Sistemas**Tribunal Superior Del Distrito Judicial de San Gil*tsistribsupsgil@cendoj.ramajudicial.gov.coRama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia*Cero Papel***SGC**
Sistema de Gestión de Calidad

Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario

De: jair alexander aldana rojas <mudry.abogado@gmail.com>**Enviado:** jueves, 13 de julio de 2023 12:15 p. m.**Para:** Tecnico Sistemas Tribunal Superior - San Gil - Seccional Bucaramanga <tsistribsupsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** MIGUEL ANGEL PATARROYO CORTÉS-68679600015320170030000

Buenas tardes escribe Jair Aldana Rojas, Abogado del Señor MIGUEL ANGEL PATARROYO CORTES, para solicitar el envío de la sentencia de segunda instancia, ya que no me enviaron el Link de la audiencia, pero mi poderdante me lo envío al correo electrónico, creo que ustedes no tienen mi correo.

Anexo poder para actuar.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente,

JAIR ALDANA ROJAS.

 **poder (1).pdf**
675K

SEÑOR:
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA PENAL-SAN GIL-SANTANDER.
E.S.D.

MAGISTRADO PONENTE: **NILKA GISELA ORTIZ CADENA.**
RADICACION: **6867960001532017003000.**
PROCESADO: **MIGUEL ÁNGEL PATARROYO CORTÉS.**
DELITO: **USO DE DOCUMENTO FALSO AGRAVADO.**

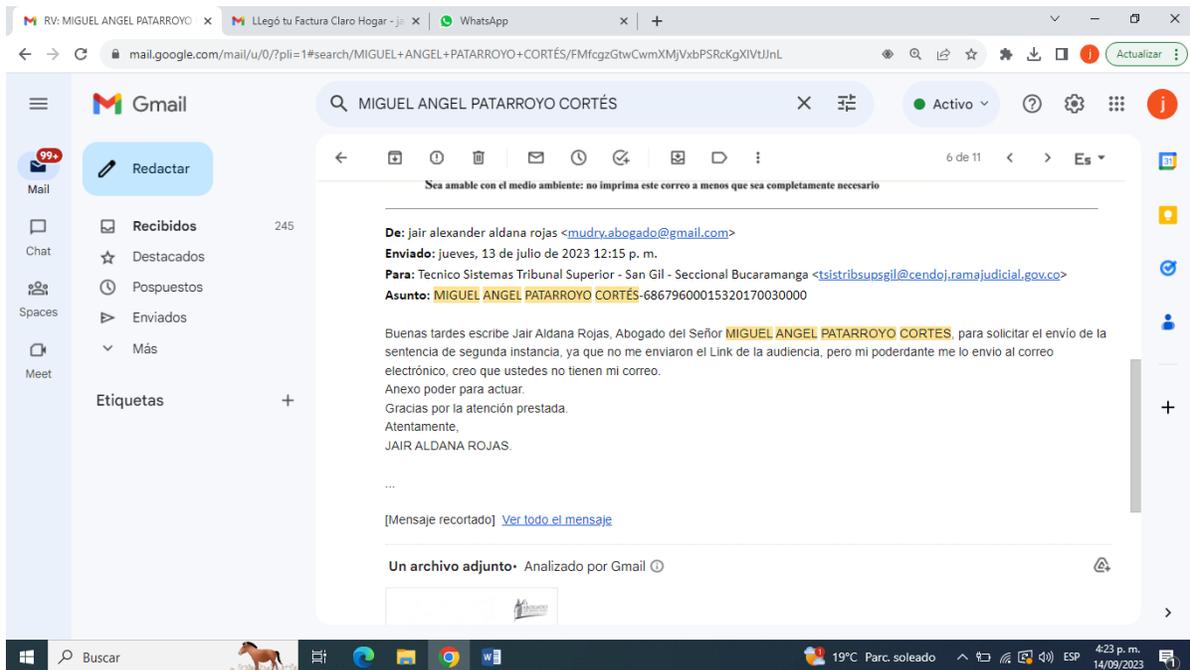
JAIR ALEXANDER ALDANA ROJAS, identificado como aparece al pie de mi firma, defensor del señor **MIGUEL ÁNGEL PATARROYO CORTÉS**; por medio del presente escrito me permito interponer el **RECURSO DE REPOSICION**, en contra del auto de 8 de septiembre de 2023, donde se declaró **DESIERTO EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION**, en contra de la sentencia de segundo grado dictada el 10 de julio de 2023.

Se interpone este **RECURSO DE REPOSICION**, ya que este defensor por medio de un correo electrónico tsistribsupsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co se solicitó el envío de la Sentencia de Segunda instancia dentro del proceso **6867960001532017003000** y donde no fue enviada la sentencia. Este correo se envió el 13 de julio de 2023.

El mismo día se me reconoce personería jurídica para actuar dentro del proceso **6867960001532017003000**.

TECNICO SISTEMA TRIBUNAL SUPERIOR-SAN GIL-SECCIONAL BUCARAMANGA, el 13 de julio de 2023, indico lo siguiente:





Este defensor reviso el micro sitio del Tribunal <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-penal-del-tribunal-superior-de-san-gil/home> y no encontró la sentencia que se solicitó para poder sustentar en debida forma el **RECURSO DE CASACION**.

PETICION

Solicito de manera respetuosa al **TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL SALA PENAL**, que me dé traslado de la Sentencia de Segunda instancia dentro del proceso **6867960001532017003000**, para que este Defensor del Señor **MIGUEL ÁNGEL PATARROYO CORTÉS**, pueda sustentar el **RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION**, como lo establece el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal de Colombia.

Solicito que me envíen la Sentencia al correo electrónico mudry.abogado@gmail.com ya que este defensor y el Señor **MIGUEL ÁNGEL PATARROYO CORTÉS**, viven en la ciudad de Bogotá, de lo contrario se hubieran acercado al **TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL SALA PENAL**.

Anexo: Auto donde se declaró **DESIERTO EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION**, auto donde se me reconocen personería

jurídica, pantallazos de los correos enviados solicitando el envío de la sentencia de segunda instancia.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente,



JAIR ALEXANDER ALDANA ROJAS

C.C. 1072648456 de Chia

T.P. 283874.

República de Colombia -Departamento de Santander-
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Sala Penal -San Gil-
E-Mail: secsptssgil@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 7243415

San Gil, 14 de julio de 2023

Oficio 2014

DOCTOR
JAIR ALEXANDER ALDANA ROJAS
Defensor
mudry.abogado@gmail.com

Respetado Doctor,

Comedidamente me permito comunicarle, que la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil, mediante auto de fecha 13 de julio del año en curso **LE RECONOCIÓ PERSONERÍA JURÍDICA** para actuar en estas diligencias, como defensor, dentro del proceso seguido contra MIGUEL ÁNGEL PATARROYO CORTÉS, por el delito de uso de documento falso agravado, radicado interno 2023-00044 y código único de identificación 6867960001532017003000, y que se encuentra en esta Corporación en términos para interponer el recurso extraordinario de casación contra la sentencia de segunda instancia proferida por esta Corporación que confirmó la condena del procesado.

Atentamente.

JONAIRA FARINA CHAVES SILVA
Secretaria.

Firmado Por:
Jonaira Farina Chaves Silva
Secretario
Sala Penal
Tribunal Superior De San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6b4adc8c0026907906756685b5c19b9b7049f1056d1b7533e5dcf0d5f21f4f6**

Documento generado en 14/07/2023 05:49:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

República de Colombia -Departamento de Santander-
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Sala Penal -San Gil-
E-Mail: secsptssgil@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 7243415

San Gil, 11 de septiembre de 2023

Oficio 2628

DOCTOR
JAIR ALEXANDER ALDANA ROJAS
Defensor
mudry.abogado@gmail.com

Respetado Doctor,

Comedidamente me permito **NOTIFICARLE** que la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil, mediante auto de fecha 8 de septiembre de 2023, el cual se adjunta constante de un folio, **DECLARÓ DESIERTO EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACION** interpuesto contra la sentencia de segundo grado dictada el 10 de julio del año en curso, dentro del proceso seguido contra **MIGUEL ÁNGEL PATARROYO CORTÉS**, por el delito de uso de documento falso agravado.

ES DE ANOTAR QUE CONTRA DICHA DECISION PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION.

Atentamente.

JONAIRA FARINA CHAVES SILVA
Secretaria.

Firmado Por:
Jonaira Farina Chaves Silva
Secretario
Sala Penal
Tribunal Superior De San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ba843253295236d7cad860bdf126af168834513b180cf99c9e1c44b8b50b4ff**

Documento generado en 11/09/2023 03:32:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



SEÑOR(A)
JUEZ PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE SAN GIL-SANTANDER.
E.S.D.

Ref. PODER ESPECIAL
Cui: 686796000153201700300.
NI: 686793104001201800065.

MIGUEL ANGEL PATARROYO CORTES, mayor y domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, comedidamente manifiesto a Usted que mediante el presente escrito confiero poder especial al Doctor **JAIR ALEXANDER ALDANA ROJAS**, igualmente mayor y vecino del municipio de Tocancipá Cundinamarca, Abogado titulado en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía número **1.072.648.456** expedida en Chía-Cundinamarca, y portador de la tarjeta profesional número **283874**, en mi condición de acusado del delito de **USO DE DOCUMENTO FALSO**, otorgo este poder para que el abogado anteriormente nombrado me represente en este proceso, se interponga recurso de apelación.

También revoco el poder al Abogado de oficio, el Doctor **ALVARO AUGUSTO ALVAREZ URIBE**, con numero de cedula **91.071.883** y tarjeta profesional **79.937**.

Según el **Decreto 806 de junio de 2020** en su **Artículo 5** y **Ley 2213 de 13 de junio de 2022**, *“por medio de la cual se establece la vigencia permanente del decreto legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones”*. Los poderes especiales para cualquier actuación judicial se podrán conferir mediante mensaje de datos, sin firma manuscrita o digital, con la sola antefirma, se presumirán auténticos y no requerirán de ninguna presentación personal o reconocimiento.

Mi apoderado queda facultado para transigir, desistir, sustituir, recibir y demás facultades conferidas legalmente.

Sírvase, por lo tanto, señor Juez, reconocerle personería a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

NOTIFICACION

MIGUEL ANGEL PATARROYO CORTES

Cel:3027376521

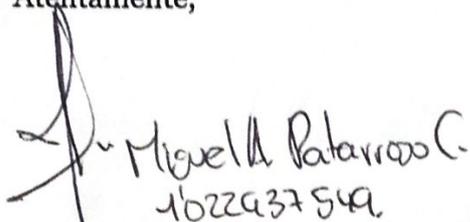
Correo electrónico: mpatarroyo17@gmail.com

Correo electrónico: mudry.abogado@gmail.com

Celular: 3152643854

Apoderado
Correo electrónico: mudry.abogado@gmail.com
Celular: 3152643854.

Del señor Juez,
Atentamente,



Miguel A. Patarroyo C.
1622937549

MIGUEL ANGEL PATARROYO CORTES
C.C. No. 1.022.937.549

ACEPTO



JAIR ALEXANDER ALDANA ROJAS
C.C. 1072648456 de Chia
T.P. 283874.